

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	428275
Número de orden de compra a modificar:	134473

Entidad compradora:	UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS
Nombre del solicitante:	Paola Ximena Martinez Ballen
Proveedor:	Sumimas S.A.S..
Mecanismo de agregación de demanda:	Atención a Emergencias

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-27 12:20:47

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-11-29	2024-12-06

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
129447	CDP - 17424	CDP-17424	CDP	17424

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	4.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	123748.56

2	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
3	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
4	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
5	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	4.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	123748.56
6	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
7	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
8	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
9	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
10	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	4.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	123748.56
11	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28

12	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
13	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	4.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	123748.56
14	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
15	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
16	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
17	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
18	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	4.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	123748.56
19	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
20	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
21	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	4.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	123748.56

22	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
23	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
24	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
25	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
26	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
27	ate01C4S4-036ALCOHOL INDUSTRIAL GAL'-N X 3.750 ML	2.0	Unidad	30937.14	CDP-17424	61874.28
28	ate01Servicio de distribucion Region Pacifico sur	1.0	Unidad	26370.33	CDP-17424	26370.33
29	ate01Servicio de distribucion Region Caribe central	1.0	Unidad	26370.33	CDP-17424	26370.33
30	ate01Servicio de distribucion Region Caribe occidental	1.0	Unidad	17580.22	CDP-17424	17580.22
31	ate01Servicio de distribucion Region Orinoquia	1.0	Unidad	35160.44	CDP-17424	35160.44
32	ate01Servicio de distribucion Region Resto del pais	1.0	Unidad	184592.31	CDP-17424	184592.31
33	ate01--IVA	1.0	Unidad	387951.73	CDP-17424	387951.73

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

Acorde con la solicitud allegada a la supervisión vía correo electrónico el día 22 de noviembre, donde el contratista SUMIMAS S.A.S, solicita la prórroga de la Orden del 134473 mencionando la siguiente Justificación: "Solicitamos de manera respetuosa la prórroga del plazo de ejecución del Orden de compra 134473 hasta el 06 de diciembre de 2024(...) La solicitud de prórroga se debe a que actualmente por temas de Invierto (cierres de vías y derrumbes) y problemas de aplicativo web de nuestros operadores logísticos se han visto afectados los tiempos de entrega, adicionamos información soporte, Por lo tanto, solicitamos que se prorrogue el plazo de ejecución de la orden hasta la fecha indicada, lo que permitirá cumplir con los plazos de transporte y entrega sin generar costos adicionales para la entidad." - Se Adjunta la justificación y anexos relacionados a esta solicitud en el ítem "Publicación de documentos en las Órdenes de Compra"

Firma ordenador del gasto

Nombre: Erik Alejandro Herrera Yepes

Documento: 80.244.848

Firma de proveedor

Nombre: JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ

Documento: 79.249.787 de Suba



JUSTIFICACION PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA 134473

Acorde con la solicitud allegada a la supervisión vía correo electrónico el día 22 de noviembre, donde el contratista SUMIMAS S.A.S, solicita la prórroga de la Orden del 134473 mencionando la siguiente Justificación:

“Por medio de la presente, y en cumplimiento del término establecido para tal fin, solicitamos de manera respetuosa la prórroga del plazo de ejecución del Orden de compra 134473 hasta el 06 de diciembre de 2024 cuyo objeto del contrato es “Suministro de elementos de protección personal (EPP). La Orden de compra tiene fecha de vencimiento del 29 de noviembre de 2024.

La solicitud de prórroga se debe a que actualmente por temas de Invierto (cierres de vías y derrumbes) y problemas de aplicativo web de nuestros operadores logísticos se han visto afectados los tiempos de entrega, adicionamos información soporte, Por lo tanto, solicitamos que se prorrogue el plazo de ejecución de la orden hasta la fecha indicada, lo que permitirá cumplir con los plazos de transporte y entrega sin generar costos adicionales para la entidad.” (Ver Anexo 1 – Pagina 4).

Es importante precisar que la supervisión de la Orden de Compra 134473 este mismo día 22 de noviembre del presente año, valida los documentos adicionales que permiten soportar los hechos en que se basa la solicitud de prórroga y de esta manera validar si la justificación relacionada en la solicitud corresponde a la realidad y analizar la viabilidad de esta.

El día 22 de noviembre el contratista remite carta de la empresa transportadora Coordinadora donde indica:

“La temporada invernal sigue afectando diversas regiones del país, generando impactos significativos en la infraestructura vial.

El pasado 20 de noviembre, un deslizamiento de tierra ocasionó el cierre total de la vía Bogotá-Medellín.

Actualmente el paso se encuentra restringido debido a los trabajos de adecuación adelantados por el Instituto Nacional de Vías, lo que nos obliga a desviar el tránsito por rutas alternas.

Este cambio aumenta el tiempo de recorrido y podría ocasionar algunos retrasos en las entregas.

Las rutas afectadas son:

- **Bogotá-Medellín, en ambos sentidos.**
- **Medellín-Ibagué, en ambos sentidos.**

Además, persisten afectaciones en San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el departamento de La Guajira como consecuencia de las condiciones climáticas.

En Coordinadora, seguimos trabajando en diferentes soluciones que nos permitan mantener la calidad y continuidad de nuestros servicios.” (Ver Anexo 2 – Pagina 5 y 6).

Sumado a lo anterior el contratista remite comunicado suscrito por INVIAS donde indica:

“El Ministerio de Transporte en coordinación con sus Entidades adscritas, ha dispuesto de todos sus recursos técnicos y operativos para la atención de los eventos o situaciones que han afectado nuestra infraestructura vial nacional a cargo de INVIAS y de la ANI Reporte Emergencias.

1. Vigencia 2022 – 2024

En lo que va corrido del 2024, con corte al 14 de noviembre de 2024, se han registrado 560 emergencias viales, 430 en la red no concesionada y 130 eventos en las vías nacionales concesionadas.

Durante el periodo de este Gobierno, se han registrado 1336 emergencias en las carreteras a cargo del INVIAS. Actualmente tenemos 5 corredores con cierre total y 6 cierres parciales en la red a cargo de INVIAS; 0 cierres totales y 3 cierres parciales en las vías concesionadas administradas por la ANI.

2. Reportes durante el 14 de noviembre de 2024

2.1. INVIAS

En las últimas 12 horas, se han presentado cierres totales por emergencias (movimientos en masa, pérdidas de banca, inundaciones, novedades en puentes, caída de material vegetal, entre otros) de la red vial primaria nacional no concesionada.”. (Ver Anexo 3 – pagina 7 a la página 18).

Teniendo en cuenta lo anterior y los soportes aportados por el contratista a la supervisión del contrato, se establece la viabilidad de prorrogar la Orden de compra hasta el **6 de diciembre del 2024**, atendiendo la necesidad de la Entidad, en contar con Suministro de elementos de protección personal en todas las sedes de la UBPD.

Atentamente



SONIA MARCELA CORTES RINCON

Analista Técnico 02

Subdirección de Gestión Humana

Supervisor Orden de compra 134473

Cota, Cundinamarca, 22 de noviembre 2024

SEÑORES:

UNIDAD DE BUSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZON DEL CONFLICTO ARMADO

SUPERVISION: SONIA MARCELA CORTES RINCON

REF: SOLICITUD DE PRÓRROGA OC 134473

Respetados Señores,

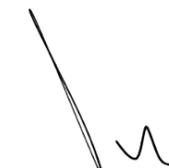
Por medio de la presente, y en cumplimiento del término establecido para tal fin, solicitamos de manera respetuosa la prórroga del plazo de ejecución del Orden de compra **134473** hasta el 06 de diciembre de 2024 cuyo objeto del contrato es “**Suministro de elementos de protección personal (EPP)**”. La Orden de compra tiene fecha de vencimiento del 29 de noviembre de 2024.

La solicitud de prórroga se debe a que actualmente por temas de Invierto (cierres de vías y derrumbes) y problemas de aplicativo web de nuestros operadores logísticos se han visto afectados los tiempos de entrega, adicionamos información soporte

Por lo tanto, solicitamos que se prorrogue el plazo de ejecución de la orden hasta la fecha indicada, lo que permitirá cumplir con los plazos de transporte y entrega sin generar costos adicionales para la entidad.

Agradecemos su comprensión y atención a esta solicitud.

Cordial saludo,



JUAN CARLOS ROBLEDO VELEZ
CC No 79.249.787 de Suba
REPRESENTANTE LEGAL
SUMIMAS S.A.S

21 noviembre de 2024

COMUNICADO A NUESTROS CLIENTES

La temporada invernal sigue afectando diversas regiones del país, generando impactos significativos en la infraestructura vial.

El pasado 20 de noviembre, **un deslizamiento de tierra ocasionó el cierre total de la vía Bogotá-Medellín.**

Actualmente el paso se encuentra restringido debido a los trabajos de adecuación adelantados por el Instituto Nacional de Vías, **lo que nos obliga a desviar el tránsito por rutas alternas.**

Este cambio aumenta el tiempo de recorrido y podría ocasionar algunos retrasos en las entregas.

Las rutas afectadas son:

- **Bogotá-Medellín**, en ambos sentidos.
- **Medellín-Ibagué**, en ambos sentidos.

Además, persisten afectaciones en **San Andrés, Providencia y Santa Catalina** y **el departamento de La Guajira** como consecuencia de las condiciones climáticas.

En **Coordinadora**, seguimos trabajando en diferentes soluciones que nos permitan mantener la calidad y continuidad de nuestros servicios.

¡Vamos juntos!



Bogotá, 20 noviembre 2024

Buenas tardes,

Les informamos que ya hemos restablecido el servicio de internet en nuestra sede principal, logrando visibilidad de nuestros servidores tanto para clientes como para los demás Centros de Operación Regional.

Si bien el sistema de información ya está funcionando, es posible que haya demoras en la actualización de estados de las guías generadas desde el 16 de noviembre hasta el 20 de noviembre. Dicha actualización se dará en los siguientes días.

Les pedimos que de hoy en adelante continúen utilizando nuevos accesos del sistema **envía online**:

- Clientes corporativos: <http://35.237.62.153/Online>
- Puntos de Servicio: <http://35.237.62.153/OlMvc>

Los Clientes que utilicen integraciones API deben reemplazar la dirección IP anterior por la siguiente ruta:

- 35.237.62.153/ServicioLiquidacionREST/Service1.svc

Continuamos trabajando para normalizar la situación.



El Ministerio de Transporte en coordinación con sus Entidades adscritas, ha dispuesto de todos sus recursos técnicos y operativos para la atención de los eventos o situaciones que han afectado nuestra infraestructura vial nacional a cargo de INVIAS y de la ANI.

Reporte Emergencias

1. Vigencia 2022 – 2024

En lo que va corrido del 2024, con corte al 14 de noviembre de 2024, se han registrado **560** emergencias viales, **430** en la red no concesionada y **130** eventos en las vías nacionales concesionadas.

Durante el periodo de este Gobierno, se han registrado **1336 emergencias** en las carreteras a cargo del INVIAS. Actualmente tenemos **5 corredores** con cierre total y **6 cierres parciales** en la red a cargo de INVIAS; **0 cierres totales y 3 cierres parciales** en las vías concesionadas administradas por la ANI.

2. Reportes durante el 14 de noviembre de 2024

2.1. INVIAS

En las últimas 12 horas, se han presentado cierres totales por emergencias (movimientos en masa, pérdidas de banca, inundaciones, novedades en puentes, caída de material vegetal, entre otros) de la red vial primaria nacional no concesionada.

DT: NORTE DE SANTANDER

Departamento: Norte de Santander

Municipio: Bucarásica

Tipo de cierre: Cierre Total

Localización:

Código Tramo: 7008

Nombre Ruta: Acceso a Cúcuta y Venezuela

Sector: Alto El Pozo-Sardinata

PR inicial: 106+0500

PR final: 106+0550



Tipo de evento: Movimiento en masa

	<p>Descripción del Evento: Cierre total de la vía, por caída de material vegetal sobre la calzada</p> <p>Estado: Habilitado un carril.</p> <p>Rutas Alternas: No aplica</p>
<p>Plan de Acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se desplaza personal y maquinaria amarilla del contratista Cootramulsar para realizar el retiro del material y despeje de la vía. 	
<p>Fecha Estimada de Apertura:</p> <ul style="list-style-type: none"> Paso habilitado a un carril. 	

En las últimas 12 horas, se han presentado cierres parciales por emergencias (movimientos en masa, pérdidas de banca, inundaciones, novedades en puentes, caída de material vegetal, entre otros) de la red vial primaria nacional no concesionada.

DT: HUILA

Departamento: Huila

Municipio: La Plata.

Tipo de cierre: Cierre Parcial

Localización:

Código Tramo: 3701

Nombre Ruta: Transversal Huila-Cauca

Sector: La Plata - Puerto Valencia

PR inicial: 70+0733

PR final: 70+0800

Tipo de evento: Movimiento en masa



Descripción del Evento: Cierre parcial de la vía, por deslizamiento de material sobre la calzada

Estado: Habilitado un carril.

Rutas Alternas: No aplica

Plan de Acción:

- Se desplaza personal y maquinaria amarilla de la cooperativa presente en el sector para realizar el retiro del material y despeje de la vía.

Fecha Estimada de Apertura:

- Paso habilitado a un carril.

2.2 ANI

En las últimas 12 horas, NO se han presentado cierres totales por emergencias (movimientos en masa, pérdidas de banca, inundaciones, novedades en puentes, caída de material vegetal, entre otros) de la red vial primaria nacional concesionada

En las últimas 12 horas, NO se han presentado cierres parciales por emergencias (movimientos en masa, pérdidas de banca, inundaciones, novedades en puentes, caída de material vegetal, entre otros) de la red vial primaria nacional concesionada.

2.2 INFORMACIÓN AEROPORTUARIA

Con el fin de conocer la información relacionada al estado del clima de los aeropuertos, se puede consultar dicha información a través del visor meteorológico de la Aeronáutica Civil:

Enlace: http://meteorologia.aerocivil.gov.co/obs_map

2.3 INFORMACIÓN PORTUARIA

Con el fin de conocer la información relacionada al estado del clima de los PUERTOS, se puede consultar dicha información a través del Geoportal CLIMARES del INVEMAR donde se puede consultar y visualizar la información cartográfica de estudios realizados en materia de cambio climático para las zonas costeras del Caribe y Pacífico colombiano:

Enlace:

<https://experience.arcgis.com/experience/22872ced6b2c4f2d882d1982a52a9c4e/pag/e/SECCIÓN-GENERAL>

Adicionalmente, a través de la Red de Medición de Parámetros Oceanográficos y Meteorología Marina (REDMPOMM) de la Dirección General Marítima (DIMAR), los Centros de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe y del Pacífico elaboran el estado del tiempo y del mar, y alertas tempranas por ocurrencia de eventos extremos de origen marino para la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes. Dicha información se puede consultar a través del siguiente enlace:

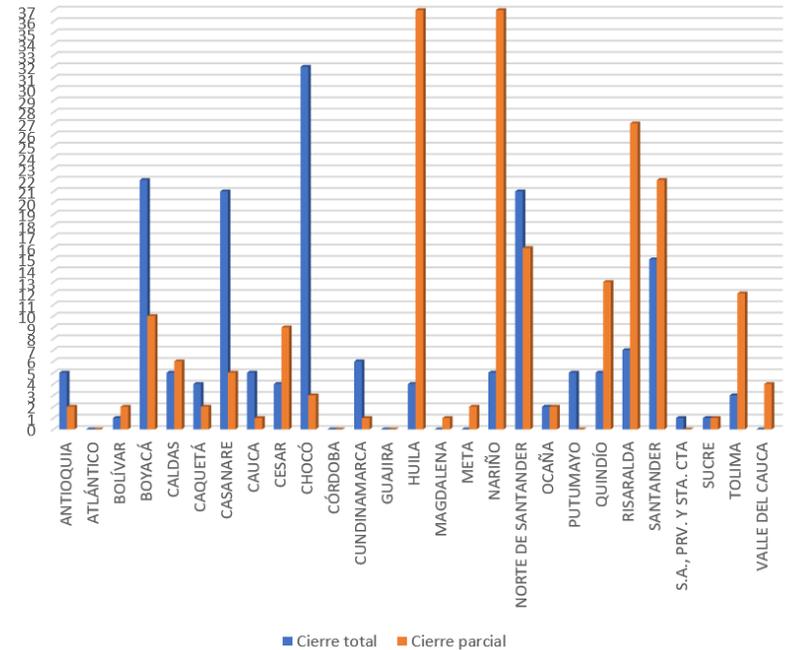
Enlace:

<https://dimar.maps.arcgis.com/apps/dashboards/48d2c76148af428789abae6b3a8789de>

Emergencias Red Vial No Concesionada 2024 CORTE 14 de Noviembre 2024 [06:30 AM]



EMERGENCIAS REPORTADAS POR TERRITORIAL - 2024



DTs con mayor cantidad de eventos:

- Santander
- Nariño
- Huila
- Norte de Santander
- Risaralda
- Chocó
- Casanare
- Boyacá
- Quindío
- Tolima

EMERGENCIAS

2

No. Emergencias generadas el día del reporte [14-Noviembre-2024]

DTHUI . Transversal Huila-Cauca.. Vía 3701. PR 70+0733. Movimiento en masa. Cierre parcial (Habilitado un carril).

DNSA . Acceso a Cúcuta y Venezuela. Vía 7008. PR 106+0500. Caída de Material vegetal. Cierre Total (Habilitado un carril).

5

No. Cierres Totales por Resolución

1. DT Norte de Santander. La Ondina – Convención. Res. 03482 del 19-09-2022.
2. San Andrés Islas. Circunvalación de San Andrés. Res. 00372 del 15-02-2024.
3. DT Boyacá. Duitama - La Palmera. Res. 01818 del 24-05-2024.
4. DT Casanare. El Crucero – Aguazul. Res. 02540 del 26-06-2024.
5. DT Norte de Santander. Variante Sardinata. Res. 05351 del 12-11-2024

6

No. Cierres Parciales activos a la fecha

430

No. Total Emergencias registradas 2024

183 Cierres totales 2024

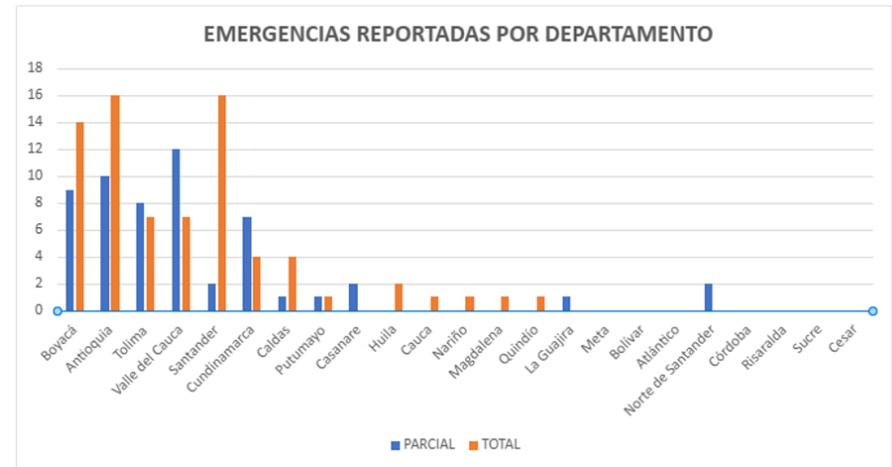
247 Cierres parciales 2024

Red Vial Concesionada

Emergencias Red Vial Concesionada
 Corte de 14 de noviembre 2024 (6:30 AM)



EMERGENCIAS



(* De acuerdo con la Resolución No. 04198 del 21 de noviembre de 2023, por medio de la cual se modifica la Resolución No. 03717 del 17 de octubre de 2023, se autoriza en la vía Cruce Ruta 45 (La Fortuna) - Lebrija, Ruta Nacional 6602, entre el PR40+0670 y el PR50+0200, Departamento de Santander, a partir del 21 de noviembre de 2023, y hasta que se supere la emergencia, las siguientes medidas: 1. Cierre total entre las 18:00 horas y las 06:00 horas del día siguiente. 2. Restricción al paso de vehículos de carga categorías C2S3 y superiores.

Resolución 3482 del 19 de septiembre de 2022

Departamento: Norte de Santander

Corredor vial: La Ondina – Convención

Código ruta: 70NS01

Cierre total: PR32+0600 al PR32+0650

Descripción del evento:

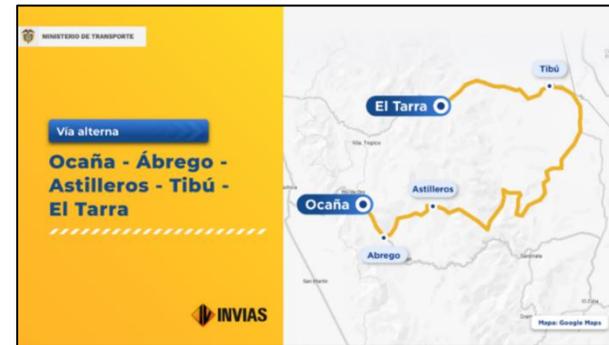
- ✓ Cierre total de la vía para realizar descargue de talud y minimizar el riesgo de colapso.

Plan de acción:

- ✓ Se realizó ensayos de sondeos, obra de mitigación, instalación de drenes verticales y horizontales, remoción de material desplazado por movimientos de tierra, construcción de filtro francés para desvío de aguas, conformación de terrazas para muro en tierra armada.
- ✓ Se está ejecutando actividades en el muro en tierra armada en la terraza dos (2), en la cuarta capa cota 1076,80 metros, de las 17 capas de 0,45 metros que se deben ejecutar para finalizar la respectiva terraza. Para luego continuar con la tercera terraza hasta llegar a la cota final 1094m. Quedando un restante total de 17,20 m. de altura para finalizar la estructura.

Fecha de apertura:

- ✓ En evaluación por parte del personal técnico.



Resolución 00372 del 15 de febrero de 2024**Departamento:** San Andrés Islas**Corredor vial:** Circunvalación de San Andrés**Código ruta:** 0101**Cierre total:** PR 20+0385 al PR 20+0625**Descripción del evento:**

Cierre total de la vía por la pérdida parcial de la banca en el carril derecho, ocasionado por la socavación producto del viento y del mar de leva.

**Plan de acción:**

Ya se inició el proyecto de reconstrucción de la calzada. Asimismo, se instaló el Plan de Manejo de Tránsito (PMT).

**Fecha estimada de apertura:**

- 31 de enero de 2025.

Rutas alternas:

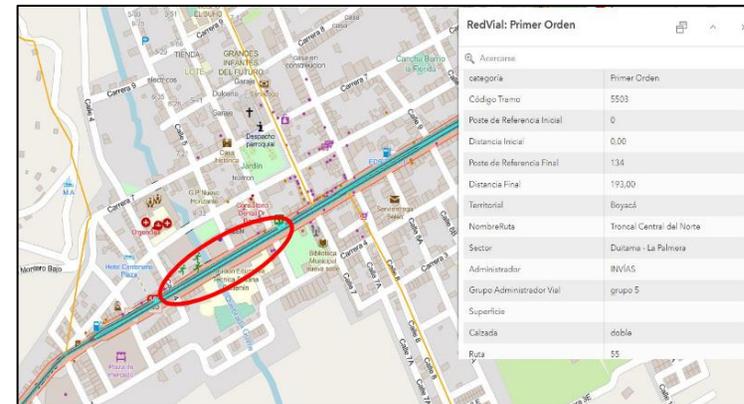
- *Tom Hooker* localizada en el PR 19+0200.
- *Sound Bay Road* localizada en el PR 20+0800.
- *Four Corner*, Paralela a la circunvalar.

Resolución 01818 del 24 de mayo de 2024**Departamento:** Boyacá**Corredor vial:** Duitama - La Palmera**Código ruta:** 5503**Cierre total:** PR 26+0763 al PR 26+1060**Descripción del evento:**

Cierre total de la calzada izquierda entre el PR 26+0763 al PR 26+1060 por el colapso de la red de alcantarillado en el municipio de Belén, ocasionado por la escasa capacidad hidráulica con que cuentan los colectores de la red de alcantarillado, presentándose continuamente la expulsión de las tapas y anillos de los pozos de inspección.

**Plan de acción:**

Se ejecutan obras de reparación de las redes de alcantarillado afectadas, a través de contrato de obra No. 137 de 2023, suscrito por la Alcaldía Municipal

**Fecha estimada de apertura:**

- Hasta que se realicen las obras que permitan superar la emergencia.

Rutas alternas:

- Contraflujo en la calzada derecha de la vía Duitama – La Palmera, Ruta Nacional 5503, entre el PR26+0106 y el PR26+0763.

Para consultar el estado de la red vial y programar tu viaje puedes consultar el mapa viajero seguro:

<https://hermes.invias.gov.co/viajeraseguro/>

Resolución 02540 del 26 de junio de 2024**Departamentos:** Boyacá y Casanare**Corredor vial:** El Crucero – Aguazul**Código ruta:** 6211**Cierre total:** Entre PR16+0000 y el PR107+0000**Descripción del evento:**

Se realiza inspección al puente “Chorro Blanco” donde se evidencia un proceso de remoción en masa continuo que se refleja en la aparición de fisuras en la carpeta asfáltica sobre las tres dovelas que componen el puente en sentido Sogamoso - Aguazul, además de la aparición de fisuras en las vigas cajón que componen la estructura, por lo que, para garantizar la seguridad de los usuarios de la vía, se requiere el cierre total en el citado sector.



Puente Chorro Blanco.

Restricciones:

1. Restricción al paso de vehículos con peso bruto vehicular superior a 32 toneladas, entre el PR16+0000 y el PR107+0200.
2. Restricción al paso de vehículos de carga con categorías superiores a C3S3, entre el PR16+0000 y el PR107+0200.
3. Paso uno a uno con velocidad máxima de circulación de 20 km/h, entre el PR84+0100 y el PR85+0800.
4. Restricción al paso de vehículos que superen las dimensiones establecidas en la Resolución 4100 del 2004, expedida por el Ministerio de Transporte, entre el PR84+0100 y el PR85+0800.
5. Restricción de la velocidad de circulación, sobre los puentes metálicos ubicados entre el PR84+0100 y el PR85+0800, a máximo 10 km/h.
6. **Cierre total entre el PR81+0000 y el PR82+0000.**

Fecha estimada de apertura:

En evaluación por parte del personal técnico.

Rutas alternas:

1. Para vehículos con peso inferior a 25 toneladas: Sogamoso – Belén – Socha – Sácama – La Cabuya – Aguazul.
2. Para vehículos tipo campero con peso inferior a 25 toneladas: Vado Hondo – Labranzagrande – El Morro – Yopal.
3. Para todo tipo de vehículos: Bogotá – Villavicencio – Yopal.

Para consultar el estado de la red vial y programar tu viaje puedes consultar el mapa viajero seguro:

<https://hermes.invias.gov.co/viajeroseguro/>

Resolución 05351 del 12 de noviembre de 2024**Departamentos:** Norte de Santander**Corredor vial:** Variante Sardinata**Código ruta:** 70NSA**Cierre total:** Entre PR 01+0940 y el PR 01+956**Descripción del evento:**

Cierre total de la vía por afectación grave del puente Remolina 2.



PR 01+940. Vía 70NSA

Cierre total de la variante 70NSA, Ruta Acceso a Cúcuta y Venezuela, sector Variante Sardinata entre los PR 01+940 al 01+956, teniendo en cuenta que, debido a las fuertes lluvias, se presentó afectación estructural sobre el puente remolina 2.



Ruta alterna. Vía 7008

Plan de acción:

Se realizó visita en conjunto con el DTNSA, los alcaldes de Sardinata, Bucarasica y Ocaña, el contratista del sector y la SGR-Invías, donde se definió gatear el puente afectado, con el fin de construir nuevamente el estribo y recuperar su funcionalidad y seguridad. Con el propósito de garantizar la transitabilidad en el sector se va a realizar la instalación de un puente provisional vehicular de 33.55 m de longitud con paso a un carril, para dar vía rápidamente. Mientras se ejecutan estas actividades, se construirá una variante aleada al puente, con el fin de dar transitabilidad a los vehículos de carga pesada y se adecuará la vía 7008 para dar transitabilidad a automóviles.

Fecha estimada de apertura:

En evaluación por parte del personal técnico.

Rutas alternas:

Alto El Pozo-Sardinata. Vía 7008.

Resolución 02169 del 14 de junio de 2024**Departamentos:** Boyacá**Corredor vial:** Guateque - El Secreto – Aguaclara**Código ruta:** 5608**Cierre total:** Entre PR27+0750 y el PR60+0600**Descripción del evento:**

Cierre total de la vía por pérdida parcial de la banca en el PR 34+0520, en jurisdicción del municipio de Macanal en el departamento de Boyacá.



PR 34+520, de la Ruta Nacional 5608.

Pérdida total de banca en el PR 56+0130 UF4 Ruta 5608 sector Santa María - San Luis de Gaceno, producto de la socavación del muro de contención, y pérdida parcial de la banca del PR56+0200 al PR 60+0600 derivada de la creciente súbita del Río Lengupa. Se adelantan las obras de emergencia para la movilidad en el sector crítico derivado de la creciente súbita del río Lengupa entre los PR56+0000 al PR60+0600, consistente en la construcción de geocontenedores.



22 ago. 2024 5:52:51 a. m.

PR 56+130 UF4 Ruta 5608 sector Santa María - San Luis de Gaceno.

Plan de acción:

La Concesión Transveral del Sisga, adecuó el paso a un carril como medida para paliar la emergencia en el PR34+0520, donde se monitorea constantemente las condiciones de seguridad de la zona afectada a fin de controlar cualquier factor de riesgo. Actualmente se cuenta con un carreteable estable, se mantienen paso controlado a vehículos livianos, se realiza instalación de plástico, sello de fisuras y manejo hidráulico. Se tiene proyectado el diseño y construir un puente metálico con solución definitiva a la pérdida de banca

Fecha estimada de apertura:

7 de enero de 2025

Rutas alternas:

Bogotá – Villavicencio – Paratebueno – Villanueva – San Luis de Gaceno.

Para consultar el estado de la red vial y programar tu viaje puedes consultar el mapa viajero seguro:

<https://hermes.invias.gov.co/viajeroseguro/>



JUSTIFICACION PRÓRROGA ORDEN DE COMPRA 134473

Acorde con la solicitud allegada a la supervisión vía correo electrónico el día 22 de noviembre, donde el contratista SUMIMAS S.A.S, solicita la prórroga de la Orden del 134473 mencionando la siguiente Justificación:

“Por medio de la presente, y en cumplimiento del término establecido para tal fin, solicitamos de manera respetuosa la prórroga del plazo de ejecución del Orden de compra 134473 hasta el 06 de diciembre de 2024 cuyo objeto del contrato es “Suministro de elementos de protección personal (EPP). La Orden de compra tiene fecha de vencimiento del 29 de noviembre de 2024.

La solicitud de prórroga se debe a que actualmente por temas de Invierto (cierres de vías y derrumbes) y problemas de aplicativo web de nuestros operadores logísticos se han visto afectados los tiempos de entrega, adicionamos información soporte, Por lo tanto, solicitamos que se prorrogue el plazo de ejecución de la orden hasta la fecha indicada, lo que permitirá cumplir con los plazos de transporte y entrega sin generar costos adicionales para la entidad.” (Ver Anexo 1 – Pagina 4).

Es importante precisar que la supervisión de la Orden de Compra 134473 este mismo día 22 de noviembre del presente año, valida los documentos adicionales que permiten soportar los hechos en que se basa la solicitud de prórroga y de esta manera validar si la justificación relacionada en la solicitud corresponde a la realidad y analizar la viabilidad de esta.

El día 22 de noviembre el contratista remite carta de la empresa transportadora Coordinadora donde indica:

“La temporada invernal sigue afectando diversas regiones del país, generando impactos significativos en la infraestructura vial.

El pasado 20 de noviembre, un deslizamiento de tierra ocasionó el cierre total de la vía Bogotá-Medellín.

Actualmente el paso se encuentra restringido debido a los trabajos de adecuación adelantados por el Instituto Nacional de Vías, lo que nos obliga a desviar el tránsito por rutas alternas.

Este cambio aumenta el tiempo de recorrido y podría ocasionar algunos retrasos en las entregas.

Las rutas afectadas son:

- **Bogotá-Medellín, en ambos sentidos.**
- **Medellín-Ibagué, en ambos sentidos.**

Además, persisten afectaciones en San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el departamento de La Guajira como consecuencia de las condiciones climáticas.

En Coordinadora, seguimos trabajando en diferentes soluciones que nos permitan mantener la calidad y continuidad de nuestros servicios.” (Ver Anexo 2 – Pagina 5 y 6).

Sumado a lo anterior el contratista remite comunicado suscrito por INVIAS donde indica:

“El Ministerio de Transporte en coordinación con sus Entidades adscritas, ha dispuesto de todos sus recursos técnicos y operativos para la atención de los eventos o situaciones que han afectado nuestra infraestructura vial nacional a cargo de INVIAS y de la ANI Reporte Emergencias.

1. Vigencia 2022 – 2024

En lo que va corrido del 2024, con corte al 14 de noviembre de 2024, se han registrado 560 emergencias viales, 430 en la red no concesionada y 130 eventos en las vías nacionales concesionadas.

Durante el periodo de este Gobierno, se han registrado 1336 emergencias en las carreteras a cargo del INVIAS. Actualmente tenemos 5 corredores con cierre total y 6 cierres parciales en la red a cargo de INVIAS; 0 cierres totales y 3 cierres parciales en las vías concesionadas administradas por la ANI.

2. Reportes durante el 14 de noviembre de 2024

2.1. INVIAS

En las últimas 12 horas, se han presentado cierres totales por emergencias (movimientos en masa, pérdidas de banca, inundaciones, novedades en puentes, caída de material vegetal, entre otros) de la red vial primaria nacional no concesionada.”. (Ver Anexo 3 – pagina 7 a la página 18).

Teniendo en cuenta lo anterior y los soportes aportados por el contratista a la supervisión del contrato, se establece la viabilidad de prorrogar la Orden de compra hasta el **6 de diciembre del 2024**, atendiendo la necesidad de la Entidad, en contar con Suministro de elementos de protección personal en todas las sedes de la UBPD.

Atentamente



SONIA MARCELA CORTES RINCON

Analista Técnico 02

Subdirección de Gestión Humana

Supervisor Orden de compra 134473